

¿Qué ha pasado en la JEP durante la cuarentena?

Desde el **16 de marzo** y hasta el **15 de julio** la JEP suspendió términos judiciales, como ocurrió con el resto de la Rama Judicial. Sin embargo, en este período se ha mantenido en el centro del debate público, entre otras cosas por las decisiones sobre las solicitudes de Salvatore Mancuso y Samuel Moreno, así como por los debates en el Congreso sobre posibles modificaciones a esta jurisdicción.



¿En qué iba la JEP hasta antes del aislamiento obligatorio?

7 **macro-casos** ha priorizado la JEP con base en **271 informes** de las víctimas y de otras entidades del Estado. También venía recibiendo las versiones de los responsables.

Hasta marzo, la JEP había recibido los aportes de:

350

personas de las FARC

220

personas de la Fuerza Pública

102

versiones de distintos actores del conflicto en los casos territoriales (sur del Pacífico, Urabá y norte del Cauca)

6

terceros

¿De qué se encarga la JEP?

La JEP busca dar respuesta a los **derechos de las víctimas y a la sociedad colombiana sobre lo sucedido en el conflicto**, juzgando y sancionando a los que tienen mayor responsabilidad por los delitos más graves. Éstos pueden acceder a beneficios penales siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocer verdad y responsabilidad, contribuyan a la reparación y se comprometan con la no repetición.

¿Por dónde empieza la JEP?

El proceso ante la JEP inicia con la recepción de informes de organizaciones de víctimas y entidades del Estado como la Procuraduría y la Fiscalía. Con base en estos informes, **la JEP identifica a los más responsables de los crímenes más graves** y da inicio a un proceso de reconocimiento de verdad y responsabilidad que comienza con una fase reservada, en donde los responsables entregan sus versiones de los hechos.

¿Cómo va la participación de las víctimas?

Desde la apertura de los casos y hasta el final del proceso, la JEP recibe solicitudes de acreditación de víctimas. Quienes son reconocidas pueden recibir los contenidos de las versiones iniciales y hacer observaciones para ayudar a contrastar la información y validar el reconocimiento.

Luego de esta primera etapa se procede a las audiencias en las que **los responsables deben reconocer públicamente verdad y responsabilidad**. Posteriormente se emite una resolución en la que se confirma que se dio ese reconocimiento y en qué medida, y según eso se le propone al Tribunal de la JEP la sanción que sería deseable que imponga.

Hasta marzo de este año, la JEP había recibido:

700 (aprox) **observaciones** de víctimas para el caso de secuestro

15 **observaciones** de víctimas para el caso de falsos positivos

3 **audiencias** de observaciones para el caso de falsos positivos: 1 con las Madres de Soacha y 2 con los pueblos Wiwa y Kankuamo

¿Qué ha venido haciendo la JEP durante la cuarentena?

A pesar de la suspensión de términos judiciales, la Jurisdicción ha adoptado medidas para continuar su trabajo a través de medios virtuales.

Entre otros avances, desde mediados de marzo hasta la fecha la JEP:

Ha recibido solicitudes de acreditaciones y ha reconocido, entre otras, 222 víctimas de secuestro por parte de las FARC y 30 representantes de las mismas.

Ha recibido informes, incluidos varios de víctimas de violencia sexual y desaparición forzada en lugares como Montes de María, Sucre, Meta y Norte de Santander.

Ha hecho entrevistas con expertos, funcionarios públicos y dirigentes políticos, para la comprensión de los secuestros de las FARC.

Ha continuado recibiendo versiones voluntarias, incluyendo 9 de miembros de la Fuerza Pública y 5 de distintos actores en los casos territoriales.

Ha hecho entrega de sus contenidos a las víctimas, brindando asistencia psicosocial y jurídica a éstas de manera virtual.

Ha continuado la contrastación de las versiones de los responsables con los aportes y observaciones de las víctimas.

Ha avanzado en el análisis de los informes y de los más de 12.000 archivos incluidos en éstos.

Ha venido trabajando en la elaboración de escritos de cada caso.

¿En qué van los terceros en la JEP?

La JEP admitió casos como los de los políticos Salvador Arana, Musa Besaile y David Char, y rechazó el de Samuel Moreno y de Salvatore Mancuso. El primero, por no encontrar relación entre los hechos y el conflicto y, el segundo, por considerar que los delitos se cometieron en calidad de jefe paramilitar, no como tercero.

766 terceros habían solicitado acogerse la JEP y **4** habían sido admitidos hasta marzo de este año

175 agentes del Estado se presentaron y **9** fueron admitidos

¿Quiénes son considerados terceros en la JEP?

Son considerados **Terceros** dos tipos de personas: agentes del Estado, como gobernadores, alcaldes y congresistas; y personas como empresarios, ganaderos, periodistas, sindicalistas, u otros que hayan financiado o colaborado con los grupos armados. **Su presentación ante la JEP es voluntaria.**

La condición de verdad plena para los terceros es más estricta que para otros que se presentan ante la JEP, dado que aquella debe ser adicional a lo ya aclarado por la justicia ordinaria. De lo contrario, pierden los beneficios y pueden ser excluidos de la JEP.

¿Qué podemos esperar de la JEP durante los próximos meses?

- 1 La situación actual puede demorar los procesos que desarrolla la JEP, sin embargo, en unos meses podrán iniciar las **audiencias públicas de reconocimiento de verdad y responsabilidad**.
- 2 Con base en estas audiencias, la **JEP** expedirá resoluciones de conclusiones en las que determinará el proceso a seguir para la imposición de penas, dependiendo del grado de contribución a la verdad del responsable.
- 3 Quienes hayan reconocido verdad y responsabilidad tendrán acceso a un procedimiento más rápido; a uno no lo hagan, deberán enfrentarse a un proceso como el de la justicia ordinaria.

Ver otras infografías sobre la JEP y lo que hace, que son parte de esta iniciativa IFIT-FIP:

[¿En qué va el caso de secuestro en la JEP?](#)

[Las preguntas sobre la JEP que deja el video de Márquez y Santrich](#)

[Ahora la JEP podrá investigar a terceros por más conductas](#)